



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
Procedimiento de mediación y conciliación								
DESCRIPCIÓN:								
Se realiza un procedimiento de conciliación donde las partes exponen sus conflictos y a su vez llegan a un convenio estipulando algunas cláusulas o el mutuo respeto, según sea el caso particular								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 222 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides						
DOCUMENTO A OBTENER:		Convenio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB: No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un ciudadano lo solicite						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS								
Identificación oficial vigente con fotografía		Si	No	Manual de procedimientos de la oficialía mediadora conciliadora y calificadora, artículo 222 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides 2020				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata				
COSTO:	1 UMA		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se brinda el servicio a toda persona que los solicite							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Oficialía Conciliadora, Mediadora y Calificadora				Oficialía Conciliadora, Mediadora y Calificadora		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Ana Angélica Mendoza Cardona y Lic. Erik Martín Vega Díaz						
DOMICILIO:	CALLE	Justo sierra esquina con Tuxpan			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides	
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
594	95 8 2091 8 2053		606	No aplica	Oficialiamccsmpds1921@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica					
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. INT Y EXT:	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué datos necesito para poder citar a una persona al proceso de mediación y conciliación?					
RESPUESTA:	Nombre completo, dirección de la persona y un croquis de localización					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipo de identificación puedo presentar?					
RESPUESTA:	Credencial de elector vigente, pasaporte o licencia de conducir					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no se presenta la persona citada, que procede?					
RESPUESTA:	Se agotan las 3 invitaciones, si no se presenta se elabora un acta circunstanciada					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
No aplica						

ELABORÓ: Lic. Erik Martín Vega Díaz Oficial Conciliador, Mediador y Calificador	VISTO BUENO: Lic. Ana Angélica Mendoza Cardona Oficial Conciliador, Mediador y Calificador	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20 / Mayo / 2020
---	--	---